


| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|-------------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPS-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 1 de 6 |

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 007-2026**


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------------|---|
| CONTRATANTE: | PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS |
| CONTRATISTA: | JUANA VALERIA RESTREPO MONTES |
| CEDULA | CC. 1088039654 DE DOSQUEBRADAS |
| PLAZO | SEIS (6) MESES |
| OBJETO | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DOSQUEBRADAS. |
| INICIACIÓN | 06 DE FEBRERO DE 2026 |
| TERMINACIÓN | 05 DE AGOSTO DE 2026 |
| PRÓRROGA (S) | NO APLICA |
| SUSPENSIÓN (S) | NO APLICA |
| REINICIO (S) | NO APLICA |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 05 DE AGOSTO DE 2026 |


| BALANCE ECONÓMICO | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| VALOR DEL CONTRATO INICIAL | \$ 16.200.000 | |
| VALOR ADICIÓN | \$ 0 | |
| VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS | | \$ 2.700.000 |
| VALOR PRESENTE ACTA No. 02 | | \$ 2.700.000 |
| VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR | | \$ 10.800.000 |
| SUMAS IGUALES | \$ 16.200.000 | \$ 16.200.000 |

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:


| ALCANCES DEL OBJETO: | ACTIVIDAD REALIZADA | OBSERVACIONES |
|--|---|--|
| 1. Recibir, atender, gestionar y elaborar todas las acciones relacionadas con | 1.1 La contratista atendió dos usuarias que requerían información sobre el trámite de Valoración de Apoyos: - L.S.V.L – 10/03/2026. | Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPs-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 2 de 6 |


| | | |
|---|--|---|
| <p>las Valoraciones de Apoyo Judicial, remitidas por las Entidades Públicas pertinentes o requeridas por los usuarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - M.V.M – 24/03/2026. <p>1.2 La contratista recibió una solicitud para adelantar el trámite de Valoración de Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - K.G.G.V – 10/03/2026. <p>1.3 La contratista gestionó documentos informativos (oficios y/o autos) relacionados con los casos de Valoración de Apoyos radicados y reposados en la Entidad, así:</p> <p><u>Carpeta 003-2026. R.E.R.G</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-060-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 003-2026. Documento: Auto de archivo.</p> <p><u>Carpeta 004-2026. R.G</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-061-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 004-2026.</p> <p><u>Carpeta 005-2026. K.G.G.V</u> Documento: Auto de apertura. Documento: Oficio PMD-DC-062-2026. Asunto: Notificación de visita domiciliaria – Valoración de Apoyo Judicial Rad. 005-2026.</p> <p>1.4 La contratista realizó visitas domiciliarias a la residencia de tres usuarias, con el fin de recopilar información mediante entrevista y el diligenciamiento de los formatos requeridos para la elaboración del informe de Valoración de Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R.E.R.G – 18/03/2026. - R.G – 19/03/2026. - K.G.G.V – 24/03/2026. | <p>plasmadas en el anexo denominado “Documento ejecutivo 02” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°02.</p> <p><i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i></p> |
|---|--|---|

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPs-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 3 de 6 |


| | | |
|--|--|---|
| | <p>1.5 La contratista elaboró dos informes de Valoración de Apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R.E.R.G – 26/03/2026. - R.G – 27/03/2026. <p>1.6 La contratista realizó la actualización quincenal de la base de datos correspondiente al estado de las Valoraciones de Apoyos a cargo del área de psicología.</p> | |
| <p>2. Brindar atención psicológica a través de orientación individual, primeros auxilios psicológicos y/o intervenciones grupales, dirigida a los usuarios y al personal de la Personería Municipal que lo requieran, promoviendo su bienestar integral y favoreciendo su salud mental.</p> | <p>2.1 El 11 y 17 de marzo de 2026 la contratista brindó atención psicológica mediante orientación individual a dos contratistas de la Entidad, con el propósito de fortalecer el bienestar emocional y brindar acompañamiento frente a situaciones personales y laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - E.M.G – 11/03/2026. - D.T.C – 17/03/2026. <p>2.2 El 25 de marzo de 2026 la contratista realizó el envío de un flyer psicoeducativo al grupo de WhatsApp de la Personería Municipal, con el propósito de socializar con el equipo de trabajo la temática denominada “Semáforo emocional en la atención al usuario”, orientada al fortalecimiento de la autogestión emocional en contextos de atención a la ciudadanía.</p> <p>2.3 La contratista elaboró un cronograma para asignar a los funcionarios y/o contratistas responsables de la ejecución de las pausas activas dentro de la Entidad, con el propósito de promover el bienestar laboral y fortalecer hábitos saludables en el equipo de trabajo.</p> | <p>Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado “Documento ejecutivo 02” del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°02.</p> <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones,</p> |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPs-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 4 de 6 |

| | | |
|--|---|--|
| | | <i>números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</i> |
| 3. Brindar apoyo psicosocial al personal de la Personería Municipal, acompañando procesos de adaptación laboral, transición a la jubilación y, prestando acompañamiento técnico al Comité de Convivencia Laboral y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover el bienestar y la sana convivencia en el entorno laboral. | <p>3.1 El 06 de marzo de 2026 la contratista asistió a la primera sesión del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).</p> <p>3.2 El 11 de marzo de 2026 la contratista asistió a reunión presencial con el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo J.A.L.R., con la finalidad de abordar y dar cumplimiento a los compromisos asignados en las sesiones previas de los Comités de COPASST y COCOLA.</p> <p>3.3 La contratista elaboró un discurso de sensibilización dirigido al equipo de trabajo, como parte de los compromisos asignados en el Comité de Convivencia Laboral, orientado a fortalecer la comunicación asertiva y favorecer una adecuada atención al usuario en el ejercicio de las funciones institucionales.</p> <p>3.4 El 27 de marzo de 2026 la contratista asistió a la segunda sesión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).</p> | <p>Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo 02" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°02.</p> <p><i>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres,</i></p> |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPs-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 5 de 6 |

| | | |
|--|--|---|
| | | diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional. |
| 4. Acompañar y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, visitas de verificación psico-social, actividades institucionales, eventos, comités y demás que le sean asignados. | 4.1 El 08 de marzo de 2026 la contratista brindó acompañamiento a la jornada electoral legislativa desarrollada a nivel nacional, garantizando presencia en dos instituciones educativas del municipio: Institución Educativa Pablo Sexto y Colegio Salesiano, con el fin de apoyar el desarrollo adecuado de la jornada. 4.2 El 03 de abril de 2026 la contratista realizó acompañamiento a la jornada del Viacrucis, llevada a cabo como evento a la comunidad en el marco de la Semana Mayor en el municipio de Dosquebradas, brindando apoyo y presencia institucional durante el desarrollo de la actividad. | Todas las evidencias mencionadas cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmadas en el anexo denominado "Documento ejecutivo 02" del contrato de prestación de servicios profesionales 007-2026 - cuenta de cobro N°02. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento psicosocial, respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPS-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 6 de 6 |

| | | |
|--|--|--|
| | | profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional. |
|--|--|--|

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta la contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisora de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que la contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día seis (06) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MANUELITA TORO PATIÑO

CARGO DEL SUPERVISOR: PERSONERA MUNICIPAL

FIRMA DE LA SUPERVISORA:

